

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Enagás, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Enagás, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 30 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre en relación a la recuperabilidad de los importes contabilizados en el epígrafe “Deudores” de las Cuentas Anuales correspondientes a los importes pendientes de liquidación por parte del Organismo Regulador competente en concepto de ingresos por las actividades reguladas de los ejercicios 2002 y siguientes. Esta salvedad por incertidumbre ha desaparecido a 31 de diciembre de 2007, como consecuencia de la publicación por parte de la Comisión Nacional de la Energía, con fecha 19 de diciembre de 2007, de la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2002, así como por los análisis efectuados por la Sociedad en base a la nueva información disponible, tanto en relación a los importes relativos al ejercicio 2002, como a los importes pendientes contabilizados para los ejercicios posteriores (véase Nota 11 de las Cuentas Anuales adjuntas).
3. Según se describe en la Nota 2 de la memoria adjunta, la Sociedad, como cabecera de Grupo, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido, con fecha 29 de febrero de 2008, nuestro informe de auditoría sin salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de reservas consolidadas asciende a 804.814 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 238.286 miles de euros y el volumen total de activos y de ingresos ascienden a 3.975.957 y 832.784 miles de euros, respectivamente.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Enagás, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jesús María Navarro

29 de febrero de 2008